

	<p align="center">Prueba de Acceso a la Universidad Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II</p>	<p align="center">Criterios de corrección 2 Páginas</p>
---	--	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

Los criterios de corrección aplicables a la prueba son:

- Las respuestas a las preguntas o tareas deben realizarse expresando de forma razonada el proceso seguido en su resolución, con el rigor y la precisión necesarios, usando el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados, y utilizando argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0.25 puntos en cada ejercicio.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo la resolución de manera efectiva, no es suficiente para obtener una valoración completa de la pregunta o tarea.
- En las preguntas o tareas en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los errores cometidos en una pregunta o tarea, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0.25 puntos en cada pregunta o tarea.

Apartados

1. La cuestión 1.1 se valora hasta 1.5 puntos teniendo en cuenta la utilización correcta de las técnicas para la clasificación de sistemas lineales. La cuestión 1.2 se valora hasta 1.5 puntos teniendo en cuenta la utilización correcta de las técnicas para la clasificación de sistemas lineales. La cuestión 1.3 se valora hasta 1.5 puntos atendiendo al cálculo correcto de las soluciones del sistema para los valores particulares de los parámetros.

2. Cada una de las cuestiones 2.1 y 2.2 del problema se valora hasta 1.5 puntos.

3. En el problema 3.1: En el apartado a) la correcta definición de los sucesos y la interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 1 punto. En el apartado b) se valora hasta 1 punto, atendiendo a la justificación explícita del teorema de Bayes. En el problema 3.2: En la cuestión a) se valora hasta 0.25 puntos la utilización correcta de la tabla de distribución binomial y hasta 0.75 puntos el planteamiento y el cálculo de la probabilidad pedida. En la cuestión b) se valora hasta 0.25 puntos la utilización correcta de la tabla de distribución binomial y hasta 0.75 puntos el planteamiento y el cálculo de la probabilidad pedida.

En el problema 3.3: En la cuestión a) se valora hasta 0.25 puntos la utilización correcta de la tabla de distribución normal y hasta 0.75 puntos el planteamiento y el cálculo de la probabilidad pedida. En la cuestión b) se valora hasta 0.25 puntos la determinación de la distribución del estadístico media muestral, hasta 0.25 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 0.5 puntos el planteamiento y cálculo del intervalo de confianza pedido.